

La entrada de Turquía en la Unión Europea ha suscitado un gran debate y gran variedad de argumentos a favor y en contra. Las relaciones entre Turquía y la UE no son nuevas. Desde 1952 es miembro de la OTAN, tiene un acuerdo de asociación con la Unión (entonces Comunidad Europea) desde 1963, y un acuerdo aduanero que la integra económicamente en la Unión desde 1996. De hecho, más de la mitad del comercio exterior turco tiene lugar con la UE.

Los que se oponen a la entrada de Turquía lo justifican por motivos relacionados con su tamaño y su población. Este país cuenta con casi 73 millones de habitantes, un número mayor al de cualquier Estado europeo excepto Alemania. Las previsiones demográficas de Naciones Unidas anuncian que, dentro de veinte años, Turquía sería el Estado más poblado de la UE, con 89 millones de habitantes. Esto la convertiría en el país más importante a la hora de tomar decisiones en la UE, con el consiguiente desequilibrio en una estructura europea que ya es muy frágil. Los fondos estructurales que le corresponderían comprometería seriamente el presupuesto comunitario.

También se alega que la entrada de Turquía en la UE incrementaría las dificultades de asimilación, cohesión y gobernanza ya existentes en Europa tras la reciente entrada de los diez nuevos miembros. Incluso se han considerado problemas religiosos.

Los que están a favor afirman que la entrada de Turquía como miembro pleno de la UE demostraría la tolerancia y la amplitud de miras de los pueblos europeos, y contribuiría a mejorar las relaciones entre Europa y el mundo islámico. Además sería muy positivo desde el punto de vista comercial y económico y mejoraría las relaciones políticas con otros gobiernos de Asia.

Tras tensas negociaciones, Turquía ha aceptado las duras condiciones que le han puesto los veinticinco para entrar en la UE. Se ha llegado a un acuerdo para el inicio de las conversaciones el próximo 3 de octubre de 2005, que incluye, por primera vez, que las negociaciones no necesariamente desemboquen en la adhesión y el reconocimiento de Chipre. En este número de *Papeles de Cuestiones Internacionales*, Anne-Marie Impe analiza cinco desafíos de la entrada de Turquía en la UE y pone en cuestión los miedos y prejuicios preexistentes.

Otro de los temas de gran actualidad ha sido la muerte de Arafat y el nuevo escenario planteado en el conflicto árabe-israelí. Existe la posibilidad de democratizar el sistema político palestino y consolidar una unidad nacional que permita abordar futuras negociaciones de paz. Isaías Barreñada aborda esta situación y plantea cómo la cuestión sobre la democratización del sistema político palestino está íntimamente ligada a la consecución de los derechos nacionales.

Tanto en las negociaciones árabe-israelíes como en otros conflictos, las diplomacias paralelas desempeñan un papel esencial. La diplomacia, como plantea Jean-Paul Marthoz, no es privilegio de los Estados. Los grupos, organizaciones sociales, las redes, las iglesias juegan un rol esencial a favor de la paz. Esto es especialmente relevante en las relaciones entre justicia y paz. Son estas organizaciones de la sociedad civil las que han puesto en las agendas de la negociación las cuestiones relativas a la impunidad. Como plantea Gaby Oré, la impunidad no sólo se opone a los principios básicos de la justicia sino que tiene efectos negativos en la vida de las comunidades y contribuye al crecimiento de la violencia y de los crímenes. Las amnistías no han logrado acallar la necesidad de justicia de las víctimas y la reapertura de casos en tribunales nacionales décadas después. Un enfoque integral de paz y justicia requiere de un compromiso financiero sostenido por parte de la comunidad internacional, una sociedad civil estructurada capaz de enfrentar los retos de la situación posconflicto y abordar las raíces del conflicto, entre otros elementos.

En muchos de los conflictos actuales, la pobreza y exclusión es uno de los factores determinantes. Este es el caso de los pueblos indígenas habitualmente excluidos de las estrategias de desarrollo. Como plantean Isabel Kempf y Nieves Zúñiga, el derecho al desarrollo, la autodeterminación y empoderamiento de los pueblos indígenas se deben tener en cuenta para el diseño de las estrategias de desarrollo.

En este número también se aborda el papel de la comunidad internacional en el conflicto colombiano, la reinserción de refugiados en Burundi, y los dilemas y desafíos a los que se enfrentan los activistas de los derechos humanos. La revista finaliza con diversas reseñas sobre libros de actualidad.

Manuela Mesa
Directora